

Expediente: 218/22

Carátula: GONZALEZ GONZALEZ RICARDO SERGIO C/ GONZALEZ HORACIO DANTE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/07/2025 - 04:28

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, HORACIO DANTE-DEMANDADO

20245332964 - GONZALEZ GONZALEZ, RICARDO SERGIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 218/22



H20461509700

JUICIO: GONZALEZ GONZALEZ RICARDO SERGIO c/ GONZALEZ HORACIO DANTE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 218/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 03/07/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$79.500 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$68.042,54, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado NUÑEZ MARIO ARIEL tiene regulado honorarios por el monto de \$75.000.

CONCEPCIÓN, 03 de julio de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$60.542 (PESOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de GONZALEZ GONZALEZ, RICARDO SERGIO, desde la cuenta N° 560809560459815, CBU N° 2850608750095604598155, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 460008007586349, CBU N° 2850600140080075863496 del Banco MACRO S.A., titular GONZALEZ GONZALEZ RICARDO SERGIO, CUIT N° 20218050841.

III. Resérvese la suma de \$7.500 (PESOS SIETE MIL QUINIENTOS) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado NUÑEZ MARIO ARIEL.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado NUÑEZ MARIO ARIEL con el art. 35 de la ley 5480

.GN

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.